PRECIOS DEISUSCRIPCIÓN

En la Capital:

Por un mes 5'50 tres meses 10'50 seis meses

Fuera de la Capital:

Por	un mes	2'50	I
n	tres meses	7	
2	seis Teses	12'50	
n	un año	24	



de la provincia de Logroñe

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de payo, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Dépositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra co Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Articule 1.º del Código Civil.)

Se publica los martes, jueves y sábados.

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Contaduría de la Excma. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de facil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonse XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continuan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 27 de Enero.)

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy y de conformidad con lo prevenido en la Instrucción aprobada por Real decreto de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de obras y servicios provinciales y municipales, acordó sacar a remate por medio de subasta pública, el suministro de carne de cebón para los Establecimientos provinciales y harina para la panadería instalada en el Asilo provincial, durante el año económico de 1920-21, bajo los tipos que se especifican a continuación, y en el día que también se detalla.

	Fechas			ugar los remates		Precie de cada unidad IMPORTE		Depósito o fianza que ha de constituirse	
* ARTÍCULOS	AÑO	MES	DÍA	HORA	CONSUMO CALCULADO	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
Carne de cebón	1920	Marzo	1.0	A las 12 y ¹ / ₂ A las 13	18.000 kilogramos 740 sacos de 100 kilogs, uno	2 65 61 •	47700 » 45140 »	2385 · 2257 ·	

Las subastas tendrán lugar en el Salón de la Diputación destinado al efecto.

El Tribunal lo compondrá el Sr. Gobernador civil, o el Sr. Diputado en quien delegue, con asistencia de otro Sr. Diputado designado por la Corporación y de un Notario público.

Los pliegos de proposición podrán presentarse desde el día siguiente en que se halle publicado este anuncio, hasta el día anterior en que haya de celebrarse la licitación y durante las horas de once a trece, excluyéndose los días feriados.

A todo pliego de proposición, deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional y por las cantidades que quedan detalladas en la casilla inserta en el presente anuncio, cuyo depósito deberá hacerse en metálico, en valores o signos del Estado, en títulos de la Deuda provincial o en certificaciones de crédito contra la Corporación, constituyéndolos en la Caja de fondos provinciales.

No se admitirán posturas que excedan del precio o tipo asignado a cada unidad, ni fracción inferior a un centimo.

Los pliegos de proposición, deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrán lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas de seguridad estimen necesarias a su derecho. En todos y en cada uno de los sobres que encierre su proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de....», (y a continuación el objeto de la misma).

De la entrega y recepción de los mismos, se extenderá necesariamente el oportuno recibo, que por lo que en èl ha de consignarse, tendrá carácter de certificación; el presentador en el acto de la entrega del resguardo provisional, entregará también el timbre correspondiente, que con arreglo a la Ley de este impuesto haya de colocarse en el mencionado recibo o certificación.

Si el presentador no facilitase el mencionado timbre, no se admitirá en modo alguno el pliego.

Serán de cuenta del contratista, todos los gastos del remate, impuesto de Derechos reales exigidos por la Ley, contribución industrial y todos los demás establecidos y que se establezcan en lo sucesivo, aplicables a estos contratos.

El suministro de dichos artículos, dará principio el día 1.º de Abail de 1920 y terminará el 31 de Marzo de 1921; sin embargo, este contrato se entenderá prorrogado hasta que realizadas dos subastas dentro de los plazos señalados en el artículo 29 de la mencionada Instrucción, al objeto de contratarle nuevamente, se halle la Corporación en las condiciones de que trata el apartado 5.º del artículo 41 de la misma para obtener la excepción reglamentaria.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Contaduría.

Las proposiciones para optar a las subastas, se ajustarán con arreglo al modelo de proposición que a continuación se expresa.

Don...., vecino de...., enterado del pliego de condiciones formuladas para la contrata del suministro de...., a los Establecimientos provinciales de Beneficencia para el año de 1920-21, que acepto, me comprometo a tomar a mi cargo dicho servicio al precio de.... pesetascéntimos (en letra).

Fecha y firma.

A los efectos del artículo 15 de repetida Instrucción, ha sido designado como Letrado D. Francisco Loma, residente en esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo, y en particular para cuantos deseen tomar parte en los remates.

Logroño, 26 de Enero de 1920. El Vicepresidente, Antonio Gutiérrez de Bárcena.-P. A. El Secretario, Benigno Macua.

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy y de conformidad con lo prevenido en el artículo 29 de la Instrucción aprobada por Real decreto de 24 de Enero de 1905, sobre contratación de obras y servicios provinciales y municipales, acordó sacar a remate, por medio de subasta pública, el suministro de varios artículos para los Establecimientos de Beneficencia, y servicio de bagajes de los cantones en que se halla dividida la provincia, durante el año económico de 1920 21, bajo los tipos que se especifican a continuación y en los días que también de detallan.

	Feeha	s en que han	de tener l	ugar los remates		Precio de cada unidad	IMPORTE	Depósito e fianza que ha de constituirse
ARTÍCULOS Y DEMÁS SERVICIOS	AÑO	MES	DÍA	HORA	CONSUMO CALCULADO	Pesetas Ots.	Pesetas Cts.	constituirse Pesetas Cts.
Aceite. Garbanzos. Arroz. Alubias. Caparrones. Sal. Azùcar terciada. Idem cortadillo. Chocolate. Huevos. Jabón. Tocino. Vino común. Patatas. Leña de cocinas. Carbón vegetal. Cisco. Papel Boletín y listas electorales. Material taller zapatería. Bagajes.—Cantón.—Alfaro. Idem — Ausejo. Idem — Arnedillo. Idem — Calahorra. Idem — Calahorra. Idem — Cenicero. Idem — Cervera. Idem — Logroño. Idem — Santo Domingo Idem — Santo Domingo Idem — Santo Domingo Idem — Torrecilla.	1920	Febrero	28	A las 11 A las 12 A las 12	4.000 litros 7.000 kilogramos 3.000 íd, 7.000 íd, 7.000 íd, 6.000 íd, 1.000 íd, 500 íd, 7.000 docenas 7.000 kilogramos 5.500 íd, 15.000 litros 55.000 kilogramos 2.500 quintales métricos 15.000 kilogramos 25.000 íd, 300 resmas 300 kgs. suela corriente 25 íd. calcuta íd, 15 íd. vaqueta íd, 10 íd. becerro íd, 10 íd. badana íd.	2 20 1 40	8800	440 * 490 * 135 * 420 * 455 * 42 * 110 * 62 50 225 * 1312 50 525 * 1149 50 375 * 825 * 687 50 150 * 187 50 135 * 178 75 17 50 33 * 10 * 27 50 30 * 10 * 38 75 50 * 12 50 10 * 15 * 12 50

Las subastas tendràn lugar en el salón de la Diputación destinado

Para hacer proposiciones, será preciso consignar como depósito provisional las cantidades que quedan detalladas en la casilla inserta en este anuncio, el cual deberá hacerse en metálico, títulos de la Deuda provincial o certificaciones de crédito contra la Corporación, constituyéndolos en la Caja de fondos provinciales, así como también en signos o valores de crédito del Estado.

No se admitirán posturas que excedan del precio o tipo asignado a cada unidad, ni fracción inferior a un céntimo.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Contaduría, así como las muestras de los artículos de suministros y los del servicio de bagajes, también en las Alcaldías, cabeza de

El Tribunal de subastas lo compondrá el Sr. Gobernador civil o el Sr. Diputado en quien delegue, con asistencia de otro Sr. Diputado designado por la Corporación y el Secretario de la misma.

Seran de cuenta del contratista, todos los gastos del remate, impuesto de Derechos Reales establecido por la Ley, contribución industrial y todos los demás establecidos y que se establezcan en lo sucesivo, aplicables a estos contratos.

El suministro de dichos artículos y servicios, dará principio el día 1.º de Abril de 1920 y terminará el 31 de Marzo de 1921. Sin embargo este contrato se entenderá prorrogado hasta que realizadas dos subastas dentro de los plazos seña ados en el artículo 29 de la mencionada Instrucción, al objeto de contratarle nuevamente, se halle la

Corporación en las condiciones de que trata el apartado 5.º del artículo 41 de la misma para obtener la excepción reglamentaria.

A los efectos del artículo 15 de la repetida Instrucción, ha sido de-signado como Letrado D. Francisco Loma, vecino de esta ciudad. Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado y con arreglo al modelo de proposición que se inserta a continuación:

PARA EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS

Don, vecino de...., enterado del pliego de condiciones para la contrata del suministro de...... a los Establecimientos provinciales de Beneficencia para el año económico de 1920-21, que acepto, me comprometo a tomar a mi cargo dicho servicio al precio de..... pesetas céntimos.

Fecha y firma.

PARA EL SERVICIO DE BAGAJES

Don...., vecino de...., enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para el remate del servicio de bagajes del cantón de...., para el año económico de 1920 21, que acepto, me comprometo a verificar dicho servicio por la cantidad de.... pesetas céntimos, Lo que se anuncia al público, para conocimiento del mismo y en particular para cuantos deseen tomar parte en les remates.

Logroño, 26 de Enero de 1920.—El Vicepresidente, Antonio Gutièrrez de Bárcena.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

Delegación de Hacienda ____

Sección facultativa de Montes

CIRCULAR

Próxima la época en que ha de darse comienzo a las operaciones para la confección del Plan de aprovechamientos en los montes l

de esta provincia dependientes del Ministerio de Hacienda, du rante el año forestal que dará comienzo en 1.º de Octubre próximo y termina en 30 de Septiem-bre de 1921, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 52 de las Instrucciones para el règimen de la Sección facultativa de Montes de 19 de Septiembre de 1900, conciliando en lo posible las

exigencias del consumo y las obligaciones que cada monte tenga que cubrir, con su buena conservación y fomento, se hace saber a los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos que poseen montes dependientes de la 4.ª Región que figuran en los Bo-LETINES OFICIALES números 139, 142, 146, 151 y 155, correspondientes a los días 20 y 27 de No-

viembre 6, 18 y 27 de Diciembre últimos, y demás terrenos análogos aun cuando no estén catalogados, que durante todo el mes de Febrero próximo, remitan al Sr. Ingeniero Jefe de la 4.ª Región de la mencionada Sección facultativa, relación precisa y detallada de cuantos aprovechamientos necesitan utilizar durante el año forestal 1920-1921.

Para que en las peticiones haya la mayor uniformidad, se insertan a continuación los estados modelos a que deberán ajustarse los señores Secretarios al extender las peticiones mencionadas, cuidando de consignar el valor

aproximado de los productos que solicitan.

Se advierte a los Ayuntamientos, tengan presente, que si por olvido o ignorancia de la presente circular o por cualquiera otra causa dejasen de remitir las no-

tas que se piden dentro del plazo marcado, perderán todo derecho a que les sean atendidas ulteriores reclamaciones, no teniendo cabida en el Plan forestal y considerando que renuncian a los aprovechamientos que pudieran co-

rresponderles según está ordenado en las disposiciones vigentes. Logroño, 24 de Enero de 1920. —El Delegado de Hacienda, Francisco de la Guardia.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

AÑO FORESTAL 1920-1921.

Partido judicial de.

RELACIÓN de los aprovechamientos que el citado pueblo se propone realizar en los montes y demás terrenos dependientes del Ministerio de Hacienda.

MADERAS Y LEÑAS

			MADI	ERAS		Control of the	LE			
Nombre del monte	Número de árboles	Especie	Altura Metros	Circunferencia a 1,33 ms. del suelo	Tasación Ptas. Cts.	Altas Cargas	Bajas Cargas	Especie	Tasación Ptas. Cts.	OBSERVACIONES
v patedim, of heaven	bimania and	1207								

Pastos y otros aprovechamientos

			PAS	TOS			CAZA	CULTIVO			
Nombre del monte		Por	Por		RO DE CA	BEZAS	Tasación	_	Roturación		OBSERVACIONES
		aceptación	Lanar	Cabrío	Mayor	Ptas. Cts.	de		Hectá- reas	CDDER VITOTORIES	

V.° B.° El Alcalde, de Febrero de 1920.

(Firma del Secretario)

(Sello)

Administración Municipal

TORRECILLA EN CAMEROS

Por defunción del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Veterinario Inspector de carnes e Higiene y Sanidad pecuarias de este término municipal y pueblos agregados, con los derechos de Reglamento.

Los aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, contados desde su inserción en el Boletín Oficial, acompañadas del título profesional y hojas de méritos y servicios.

El importe de derechos de herraje y asistencia de ganados, a satisfacer por sus dueños previo convenio entre éstos y el Profe-

Torrecilla en Cameros, 13 de Enero de 1920.—El Alcalde, Ricardo Martínez de Pinillos.

ALCANADRE

59

En el alistamiento formado por el Ayuntamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, han sido incluídos

bajo los números 3 y 11 respectivamente como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, los mozos Amós Elvira Royo, hijo de Gregorio y Eustasia, y Jesús Rodríguez Hernández, hijo de Cirilo y de Matea, nacidos en 31 de Marzo y 16 de Octubre de 1899, respectivamente.

Y como quiera que se ignora el paradero de dichos mozos, así como el de sus padres, se les cita por el presente edicto, para que el día 25 del corriente mes y hora de las diez, comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa al

acto de la rectificación del alistamiento; el 8 de Febrero a igual hora en que tendrá lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento; el día 15 de dicho Febrero a las 7, al acto del sorteo, y por último el día 7 de Marzo a las 8 en que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados; apercibiendoles que, de no comparecer a estos actos, especialmente al último, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Alcanadre, 17 de Enero 1920. —El Alcalde, Antonio Gil.

CALAHORRA

Don Josè María Madorrán Arnedo, Alcalde constitucional de Calahorra.

Hace saber: Que en el alistamiento formado en esta ciudad para el reemplazo del año actual, han sido incluídos, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se relacionan y cuyo paradero se ignora, a los cuales así como a sus padres, tutores o encargados, se cita por la presente para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 25 del mes corriente a las once; 8 de Febrero siguiente a igual hora; 15 del mismo a las siete, y 7 de Marzo a las nueve, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, su cierre definitivo, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio consi-

Mozos que se citan

Gregorio Pinilla Antoñanzas, hijo de Daniel y Encarnación. Ricardo Martínez Tudo, hijo

de Salvador y María. Hilario Escribano Marzo, hijo de Blas y Verónica.

Diego Salquero Amaya, hijo de Antonio y María Dolores. Ignacio Escribano Cordón, hijo de Emeterio y Modesta.

Moisès Hita Cordón, hijo de Benito e Isabel.

Lucio Galán León, hijo de Pedro y Manuela.
Tomás Garcès Pascual, hijo de

Melitón y Rosenda.

Julián Fernández Moreno, hijo

de Pedro y Juliana. José Bastida Pérez, hijo de

Faustino y Josefa.
Fidel Anoz, hijo de desconoci-

do y Eusebia.

Daniel Verguilla Jaime, hijo de Domingo y Juana.

Anselmo García Barco, hijo de Gregorio y Petra. Fidel Palacio Cristóbal, hijo

Fidel Palacio Cristóbal, hijo de Vicente y María. Cruz Díez Bretón, hijo de Beni-

to y Ascensión. Francisco de la Peña Trinidad Rodríguez, hijo de Alejandro y Angela.

Teodoro Acedo Chicote, hijo de Gregorio y Agustina.

Agustín San Lorenzo Losantos, hijo de Serapio y Concepción.

Carmelo Fernández de Pablo, hijo de José y Eugenia.

Juan Alcalde Ruiz, hijo de Pantaleón y Ascensión.

taleón y Ascensión.
José Abad Medel, hijo de Leocadio y Lucía.

Calahorra, 15 de Enero de 1920 — Tosé María Madorrán.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

El señor don Ignacio Sáenz de Tejada y Gil, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por ausencia del propietario en actos de servicio, en el sumario que instruye con el número 202-1919, por el delito de estafa, hecho cometido en el pueblo de Jubera, de este partido judicial, tiene acordado se cite por

medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, a Manuel Alfaro Aso, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde la publicación de la presente en mencionado periódico, comparezca arte este Juzgado, con el objeto de recibirle la oportuna declaración en el sumario antes indicado.

Y yo, el Secretario, cumpliendo con lo mandado, cito por medio de la presente cédula original a dicho Mansel Alfaro Aso, la cual para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo en Logroño, a veinticuatro de Enero de mil novecientos veinte. — El Secretario judicial, P. S., Angel F. Villamor.

Don Modesto Poladura Ayuso, Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, Guardia civil y demás Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las alhajas sustraidas en el establecimiento de joyería que en esta población tiene D. Saturnino Montalvo Fabré, en la madrugada del nueve del actual; las cuales se relacionan a continuación, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Ferrol, a diecinueve de Enero de mil novecientos veinte. —El Secretario, P. S., Juan Cita.

Relación de las alhajas sustraídas

		Pese
1 1	Medalla platino-esmal-	
	re-v rosas	40
11	d. íd. nácar íd. íd	43
11	d. íd. íd. íd. íd	35
1 (Cruz íd. y oro, un bri-	50
1	lanta w races	50
1 5	llante y rosas d. id. id. id. id. rosas	17
1 1	Pedantif id. dos barri-	1/
		100
	tas con brillantes	100
	d. id. como el anterior	
	Bs. más pequeño	50
11	d. id. dos colgantes	
	forma lágrimas	50
11	d. id. forma broche 3	
	Bs. gruesos y rosas	120
11	d. id. íd. íd. brillanti-	
	tos y rosas	45
15	Sortija oro para caba-	
	llero 1 hrillante	97
11	d. íd. íd. íd. 1 íd	65
11	d. íd. íd. íd. 1 id	45
11	d. id. id. id. 1 id d. id. id. id. id. 1 id d. id. id. id. 1 id. for-	
	ma «femur»	40
11	d. oro y platino rectan-	
	gular 1 záfiro y 2 Bs	70
11	Pulsera íd. e id. 1 záfi-	, ,
	ro y 2 brillantes	40
1 1	d id id 1 perla v 9 id	50
1 4	d. íd. íd. 1 perla y 2 íd. íd. íd. íd. 1 brillante y	30
11	u. iu. iu. i billiante y	90
1 :	rosas	
11	u. lu. lu. Srosas. , .	25
11	d. id. id. 5 brillantes d. id. id. 3 id	50
1 1	d. 1d. 1d. 3 1d	31
11	d. id. id. todo rosas.	32
11	d. id. id. todo rosas. d. id. id. 1 brillante y	
	rosas	29
11	d. id. id. brillantes y	
	rosas	40
1 í	rosas	
	llantes-articulada	65
11	mperdible or oy platino	
	mperdible or o y platino l záfiro y 2 brillantes.	25

0 .

10

	1636143	-
1 id. id. id. 3 brillantes y		
harra rosas	400 »	
1 id id id wamba sifus	100 -	
barra rosas	00	
y 2 brillantes	90 »	
1 id. id. id. 1 perla y 2		
brillantitos	125 » 170 »	
1 id. id. id. todo rosas	170 »	
1 (d (d muhías salibradas	170	
1 id. id. rubies calibrados	400	
y rosas	175 »	
4 id. id. y platino varias		
formas	500 »	
formas		
i pai pendientes oro y		
platino rubíes y brillan-		
tes	575 »	
tes		
y brillantes	700 »	
1 id. id. id. id. alargados	,00	
I Id. Id. Id. alargados	050	
Bs. y rosas	250 »	
1 íd. íd. íd. aspas bri-		
llantes v rosas	350 »	
llantes y rosas 1 id. id. id. id. alargados		
Idem id id	300 »	
Idem id. id. id. id. id. id. id.	300 ×	
1 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10.	450 •	
1 fd fd. fd. fd. fd. fd. fd. fd.	260 >	
1 id. id. id. id. peque-		
ños rosas	95 »	
16161616161	"	
1 id. id. id. id. rubies	100	
e id	100 »	
4 id. id. id. id. peque-		
ños íd.	360 »	
ños íd	330	
heillester	250	
brillantes	350 »	
1 id. id. id. calados		
brillantes y rosas	375 »	1
5 id. id. id. id. varios mo-		
delog a 195	625 »	
delos a 125	U20. »	
1 Amer corbata oro 3		
brillantes Trébol	250 »	
1 id. id. id. brillantes y		
	230 »	
rosas-rombo	200 "	
1 id. id. id. corona bri-	0=0	
llantes y perlas	250 »	
1 id. id. id. 1 perla y 1		
brillante.	160 »	
1 id id id 1 hrillante v		
1 id. id. id. 1 billiante y	400	
20000	7115	
rosas	125 •	
rosas	150 »	-
rosas	125 » 150 » 125 »	-
rosas	150 »	-
rosas	150 » 125 »	
rosas	150 »	
rosas	150 » 125 » 430 »	
rosas. 1 id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes.	150 » 125 » 430 »	
rosas	150 » 125 » 430 »	
rosas	150 » 125 » 430 » 200 » 70 »	
rosas	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 »	
rosas	150 » 125 » 430 » 200 » 70 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillan-	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillan-	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillan-	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. lanzadera	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. lanzadera	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 » 350 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. janzadera Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd.	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. janzadera Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd.	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 » 350 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. janzadera Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd.	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 » 350 » 300 » 270 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. janzadera Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd.	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 » 350 » 300 » 270 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. janzadera Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd.	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 » 350 » 300 » 270 »	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 id. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 2 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd.	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 » 350 » 300 » 270 »	
rosas. 1 id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. id. 2 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. todo rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 » 350 » 300 » 270 » 125 » 200 » 250 »	
rosas. 1 id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. janzadera Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. todo rosas. 1 id. id. id. id. id. zófiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas.	150 * 125 * 430 * 430 * 40 * 100 * 350 * 270 * 250 * 175 * 1	
rosas. 1 id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. varias formas	150 » 125 » 430 » 200 » 70 » 40 » 100 » 350 » 300 » 270 » 125 » 200 » 250 »	
rosas. 1 id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. varias formas	150 * 125 * 430 * 430 * 40 * 100 * 350 * 270 * 250 * 175 * 1	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 2 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. varias formas 1 íd. íd. íd. íd. varias formas 1 íd. íd. íd. varias formas	150 * 125 * 430 * 430 * 40 * 100 * 350 * 270 * 250 * 175 * 360 * 3	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas.	150 * 125 * 430 * 430 * 40 * 100 * 350 * 270 * 250 * 175 * 1	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. ý perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 id. íd. íd. íd. íd. lanzadera Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 2 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 100 * 125 * 200 * 250 * 175 * 360 * 75 * 125 * 175 * 125 * 175 * 125 * 175 * 125 * 125 * 175 * 125 * 175 * 125 * 175 * 125 * 175 * 125 * 125 * 175 * 12	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. ý perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 id. íd. íd. íd. íd. lanzadera Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 2 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas.	150 * 125 * 430 * 430 * 40 * 100 * 350 * 270 * 250 * 175 * 360 * 3	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. varias formas 1 íd. íd. íd. íd. varias formas 1 íd. íd. íd. varias formas	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 100 * 125 * 200 * 250 * 175 * 360 * 300 * 3	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. varias formas 1 íd. íd. íd. íd. varias formas 1 íd. íd. íd. varias formas	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 100 * 125 * 200 * 250 * 175 * 360 * 150 * 1	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. varias formas 1 íd. íd. íd. íd. varias formas 1 íd. íd. íd. varias formas	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 100 * 125 * 200 * 250 * 175 * 360 * 150 * 1	
rosas. 1 id. id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 4 id. id. id. id. varias formas 1 id. inscripción árabe oro. 1 id. lanzadera brillantes y 1 záfiro oro. 1 id. brillantes y rosas forma rombo. 4 id. varios modelos. 4 id. varios modelos.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 100 * 125 * 200 * 250 * 175 * 360 * 300 * 3	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. ý perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. janzadera Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 2 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. varias formas 1 íd. inscripción árabe oro. 1 íd. lanzadera brillantes y l záfiro oro. 1 íd. brillantes y rosas forma rombo. 4 íd. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 100 * 125 * 200 * 250 * 175 * 360 * 150 * 300 * 300 * 3	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. ý perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. janzadera Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. záfiro y rosas. 2 íd. íd. íd. íd. íd. íd. záfiro y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. orosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. orosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. orosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. orosas. 1 íd. íd. íd. orosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 1 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 1	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 2 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 2 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas formas a brillantes y rosas forma rombo. 4 íd. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/ 3 íd. íd. Lepine íd. a 75/	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 400 * 100 *	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 2 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas formas tillantes y rosas forma rombo. 4 íd. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/ 3 íd. íd. Lepine íd. a 75/ 7 íd. íd. saboneta íd. a 70/	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 1	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 2 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas formas toro. 1 íd. lanzadera brillantes y rosas forma rombo. 4 íd. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/ 3 íd. íd. Lepine íd. a 75/ 7 íd. íd. saboneta íd. a 70/ 2 íd. íd. Lepine hombre-	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 400 * 100 *	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 2 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas formas toro. 1 íd. lanzadera brillantes y rosas forma rombo. 4 íd. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/ 3 íd. íd. Lepine íd. a 75/ 7 íd. íd. saboneta íd. a 70/ 2 íd. íd. Lepine hombre-	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 1	
rosas. 1 íd. íd. íd. íd. 1 íd. 1 íd. íd. íd. íd. varias perlas. 6 íd. íd. íd. íd. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario íd. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. perla y brillantes. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. íd. 1 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 2 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas. 4 íd. íd. íd. íd. redonda Brs. y rosas formas toro. 1 íd. lanzadera brillantes y rosas forma rombo. 4 íd. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/ 3 íd. íd. Lepine íd. a 75/ 7 íd. íd. saboneta íd. a 70/ 2 íd. íd. Lepine hombre-	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 *	
rosas. 1 id. id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. janzadera Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. varias formas id. inscripción árabe oro. 1 id. lanzadera brillantes y l záfiro oro. 1 id. lanzadera brillantes y rosas forma rombo. 1 id. varios modelos. 1 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/3 id. id. Lepine id. a 75/7 id. id. saboneta id. a 70/2 id. id. Lepine hombre-Longines y Juvenia. 1 id. id. id. id. id. Walthan.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 40 * 100 * 1	
rosas. 1 id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 2 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. varias formas id. inscripción árabe oro. 1 id. lanzadera brillantes y 1 záfiro oro. 1 id. lanzadera brillantes y 1 záfiro oro. 1 id. brillantes y rosas forma rombo. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/3 id. id. Lepine id. a 75/7 id. id. saboneta id. a 70/2 id. id. Lepine hombre-Longines y Juvenia. 1 id. id. id. id. id. Walthan. 1 id. id. id. id. id. walthan. 1 id. id. id. id. id. esfera do.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 *	
rosas. 1 id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 2 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. varias formas id. inscripción árabe oro. 1 id. lanzadera brillantes y 1 záfiro oro. 1 id. lanzadera brillantes y 1 záfiro oro. 1 id. brillantes y rosas forma rombo. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/3 id. id. Lepine id. a 75/7 id. id. saboneta id. a 70/2 id. id. Lepine hombre-Longines y Juvenia. 1 id. id. id. id. id. Walthan. 1 id. id. id. id. id. walthan. 1 id. id. id. id. id. esfera do.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 *	
rosas. 1 id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 2 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. varias formas id. inscripción árabe oro. 1 id. lanzadera brillantes y 1 záfiro oro. 1 id. lanzadera brillantes y 1 záfiro oro. 1 id. brillantes y rosas forma rombo. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/3 id. id. Lepine id. a 75/7 id. id. saboneta id. a 70/2 id. id. Lepine hombre-Longines y Juvenia. 1 id. id. id. id. id. Walthan. 1 id. id. id. id. id. walthan. 1 id. id. id. id. id. esfera do.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 *	
rosas. 1 id. id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. id. 2 id. id. id. id. id. id. 2 id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 2 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 4 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 4 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 4 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 4 id. id. id. id. varias formas 1 id. id. id. varias formas 1 id. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/ 3 id. id. Lepine id. a 75/ 7 id. id. saboneta id. a 70/ 2 id. id. Lepine hombre- Longines y Juvenia. 1 id. id. id. id. id. Walthan. 1 id. id. id. id. id. esfera dorada. 1 id. id. id. id. sefera dorada. 1 id. id. id. id. id. esfera dorada.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 *	
rosas. 1 id. id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 *	
rosas. 1 id. id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. záfiro y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. varias formas id. inscripción árabe oro. 1 id. lanzadera brillantes y l záfiro oro. 1 id. lanzadera brillantes y 1 záfiro oro. 1 id. lanzadera brillantes y 1 záfiro oro. 1 id. saboneta señora diamantes a 80/3 id. id. Lepine id. a 75/7 id. id. saboneta id. a 70/2 id. id. Lepine id. a 75/7 id. id. saboneta id. a 70/2 id. id. Lepine hombre-Longines y Juvenia. 1 id. id. id. id. id. Walthan. 1 id. id. id. id. id. walthan. 1 id. id. id. id. id. esfera dorada. 1 id. id. id. id. sabonetas-Cyrus Noeris Longines. 1 id. id. id. id. sefera dorada.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 *	
rosas. 1 id. id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 4 id. id. id. varias formas 1 id. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/ 3 id. id. Lepine id. a 75/ 7 id. id. saboneta id. a 70/ 2 id. id. Lepine hombre- Longines y Juvenia. 1 id. id. id. id. id. Walthan. 1 id. id. id. id. id. walthan. 1 id. id. id. id. id. esfera dorada. 1 id. id. id. id. id. sefera dorada. 1 id. id. id. id. id. sefera dorada. 1 id. id. id. id. id. esfera dorada.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 * 125 * 200 * 250 * 175 * 360 * 150 * 300 * 225 * 490 * 225 * 490 * 800 * 125 * 200 *	
rosas. 1 id. id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 1 id. id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 2 id. id. id. id. id. id. záfiro y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 4 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 4 id. id. id. varias formas 1 id. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/ 3 id. id. Lepine id. a 75/ 7 id. id. saboneta id. a 70/ 2 id. id. Lepine hombre- Longines y Juvenia. 1 id. id. id. id. id. Walthan. 1 id. id. id. id. id. Walthan. 1 id. id. id. id. id. walthan. 1 id. id. id. id. id. esfera dorada. 1 id. id. id. id. id. esfera dorada.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 *	
rosas. 1 id. id. id. id. 1 id. 1 id. id. id. id. varias perlas. 6 id. id. id. rosa, rosas y brillantes. 1 par gemelos puños oro y brillantes. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 id. id. id. id. y perlas. 1 Dedal de oro. 1 Rosario id. 1 sortija señora, oro y platino cintillo brillantes. 1 id. id. id. id. id. perla y brillantes. 1 id. id. id. id. id. id. id. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 1 id. id. id. id. redonda Brs. y rosas. 4 id. id. id. varias formas 1 id. varios modelos. 4 Relojes oro saboneta señora diamantes a 80/ 3 id. id. Lepine id. a 75/ 7 id. id. saboneta id. a 70/ 2 id. id. Lepine hombre- Longines y Juvenia. 1 id. id. id. id. id. Walthan. 1 id. id. id. id. id. walthan. 1 id. id. id. id. id. esfera dorada. 1 id. id. id. id. id. sefera dorada. 1 id. id. id. id. id. sefera dorada. 1 id. id. id. id. id. esfera dorada.	150 * 125 * 430 * 430 * 430 * 440 * 100 * 125 * 200 * 250 * 175 * 360 * 150 * 300 * 225 * 490 * 225 * 490 * 800 * 125 * 200 *	

clases a 170. . . 1870 »

	Pesetas
1 id. id. id. correa	100 .
1 íd. repetición oro, hom-	
bre, saboneta	300 »
1 cadena para reloj oro	
dos ramales	150 .
1 pulsera oro barbada	100 .
2 id. id. pedida diamantes	230 .
1 caja plata rosas y cla-	
veles esmalte	60 »
2 medallones plata es-	
malte	20 .
3 monederos plata, se-	
ñora	150 »
1 íd. íd. íd	95 »
	20150
Suma 3	32150 »

Pesetas

ANUNCIOS OF CIALES

PARQUE DE INTENDENCIA LOGROÑO

El Jefe del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que á las doce horas del día cinco de Febrero próximo, se celebrará ante la Junta económica del citado Establecimiento, y en el local que el mismo ocupa, concurso público para adquirir harina única, carbones de cok, hulla y vegetal, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección á la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo á los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve á las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuación. Logroño, 25 de Enero de 1920.—El Jefe del Detall, Fausto Gosalver.

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de...., habitante en la calle de...., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia y del pliego de condiciones á que aquél alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del citado pliego á entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de....: tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Imp. Provincial. = Logroño.